Sesión 115ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
González
Ruiz de los Llanos
Zubiaur.

Día 29 de Diciembre de 1900.

Abierta la sesión á las 3 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Al Señor Santiago Fitz Simon, Vocal del C. E. del 2º Distrito en reemplazo del Dr Rafael Igarzabal que falleció.

Vocal del C. E. del Distrito 18º al Sr Juan Massone en reemplazo del Sr M. Fernandez Quinquela que renunció.

Vocal del C. E. del Distrito 20º al Dr Pastor Lacasa, en reemplazo del Sr Simon J. Barris que renunció.

Auxiliar de la Tesorería, al escribiente de la Secretaría, Dn Abel del Castillo y para reemplazar á este á Dn Mariano Pacheco.

Miembros de la Comisión Revisora de textos de Geografía á los Sres Dres Antonio Dellepiane y Domingo R. Moron, en reemplazo de los Sres Dres Estanislao S. Zeballos y Alejandro Sorondo que renunciaron.

Conceder licencia:

Por un mes, con goce de sueldo, al Secretario de este Consejo, debiendo hacer uso de ella en la oportunidad que le fije el Sr Presidente.

Exp 6276. Por un mes al Secretario del C. E. del Distrito 20º Sr C. Toranzo Calderon, nombrándose sustituto del mismo, por igual tiempo al Sr Alberto C. Jorge.

" 6187 Por cuatro meses, para residir en el extrangero, á la maestra jubilada María Wernicke y aceptar como apoderado para el cobro de su pensión al Dr German Wernicke.

Aprobar:

" 4870. La rendición de cuentas de matrículas que por el tercer trimestre de este año hace el C. E. del 3er Distrito.

" 4942. La rendición de cuentas de matrículas formulada por el C. E. del Distrito 16º por el tercer trimestre de este año.

Contestar:

" 6233. Al C. E. del Distrito 19º que no es posible acceder á la creación de nuevas escuelas por carecer de recursos, por cuanto los destinados en el Presupuesto á este objeto, se emplearán en la edificación escolar.

" 4656. Al Juez de Comercio, Dr Viale, que en la fecha se ordena la devolución de la multa de $ 40, suma que será depositada en el Banco de la Nación Argentina á su orden y como perteneciente al juicio Juan Jorda contra Antonio Veono.

" 3958 y agregado. Al C. E. del 5º Distrito, que no es posible

acceder á la exoneración que pide á la obligación que tienen los maestros de ese Distrito de concurrir á las conferencias parroquiales de acuerdo con el dictámen de la Inspección que se transcribirá.

Exp 5871. A la Intendencia Municipal, de acuerdo con el dictámen de la Comisión de Hacienda que estatuye que la construcción de los edificios escolares, no deben pagar derechos de edificación, transcribiendole para su conocimiento el contrato de construcción en sus cláusulas principales y pertinentes.

Autorizar:

Al Sr Presidente para resolver en las solicitudes de licencia que presenten los empleados de esta Repartición.

A los contratistas Sres Rojas y Cía para
" 5849.- sustituir por pizarra el zinc que, segun lo convenido debería emplearse en los techos del edificio escolar de las calles Juramento y Cramer limitándose el empleo de la primera únicamente al frente, pues en todo lo restante del techo se usará el zinc como está estipulado en el contrato.

No hacer lugar:

" 2984.- A la compra de la casa que ofrece en venta, el Sr F. S. Oliva, en vista de los informes producidos al respecto por el C.E. de Formoso

y la Inspección de Territorios Nacionales.
Exp 5738.- A la propuesta del Sr Juan Pedro Anzo
la, ofreciendo un terreno en venta, de acuer
do con lo dictaminado por la Comisión
de Hacienda
Acusar recibo:
" 6289.- Del oficio del Juzgado Correccional
(Dr Barrenechea), en que comunica ha
ber depositado á la orden de este Con
sejo, la suma de $ 58, importe de una
sustitución de pena.
" 6292.- Del oficio del Juzgado Federal (Dr Ur
dinarrain), en que dá cuenta de haber
depositado á la orden de este Consejo,
la suma de $ 40, importe de una in
fracción á la ley de sellos.
" 5923.- Mandar efectuar las reparaciones pro
yectadas por el Arquitecto Inspector
para la escuela "Nicolás Avellaneda"
dentro de la cantidad presupuestada
que asciende á $ 1827.
" 5563.- Comisionar al Sub Inspector General
Dn Ricardo Cavero, para que trasladándo
se á la Provincia de Santiago del Estero
proceda á informar detalladamente, si
la construcción del edificio escolar de la
"Estación Fernandez" se ha verificado con
sujeción extricta á los planos aprobados
por el Superior Gobierno, debiendo pasar

los antecedentes generales de la edificación en "La Punta" y "Estación Fernandez", á la Inspección General de Provincias, para que formule los cargos que de aquellos pudieran resultar contra el Inspector Besares.

Exp 2864 Acordar el subsidio nacional dentro de los términos del artº 8º de la Ley de Subvenciones Nacionales, para los edificios que se construirán en "Caroya" "Estación Canals" "Morteros", "Estación Oliva" y estación "El Tío", en la Provincia de Córdoba transcribiendo al Consejo General de la misma el informe de la Contaduría que se aprueba en todas sus partes.

" 5650 De acuerdo con el dictámen de la Comisión Didáctica se resuelve:

1º- Dirijir nota á la Jefatura de Policia á los fines indicados por la Inspección Técnica.

2º- Encomendar á la mencionada Inspección Técnica para la iniciación del nuevo sumario que pide.

3º- Dejar subsistente la suspensión decretada respecto del director y ayudante de la escuela nº 2 del 6º Distrito.

Mandar pagar:

Las planillas de sueldos y otros gastos de las escuelas de las Gobernaciones que

á continuación se expresan:

Exp 5983.	De "Chos-Malal"	por Ocbre y Nbre	$	274,80
" 5865.	De "Bernasconi"	" Noviembre	"	227,56
" 6009.	De "Rio Colorado"	" —"—	"	137,40
" 5876.	De "Coronel Pringles"	" —"—	"	274,80
" 6006.	De "Choele-Choel"	" —"—	"	137,40
" 5946.	De "Colonia Dalmacia"	" —"—	"	137,40
" 5864.	De "Intendente Alvear"	" —"—	"	137,40
" 6039.	De "Las Palmas"	" —"—	"	227,56
" 5973.	De "Martin Garcia"	" —"—	"	274,80
" 5842.	De "San José"	" Octubre	"	227,56
" 6076.	De "Parera"	" Noviembre	"	274,80
" 5880.	De "Viedma"	" —"—	"	227,56
" 5642.	De "Corpus"	" Agto á Octubre	"	412,20
" 5877.	De "Resistencia" (alquiler)	" Noviembre	"	80.
" 5947	De "San Javier" (")	" —"—	"	36.
" 5632.	De "Santa Cruz"	" 26 dias de Sbre	"	118,91
" 4349.	Al F. C. Central Córdoba, por fletes		"	400,92
" 5274.	" " "	" " "	"	301,53
" 4579.	" " " Oeste	" "	"	30,17
" 5466.	" " " Buenos Aires y Rosario	" "	"	505,61

" 6082. A Martin Biedma é Hijo por 112.000 matrículas para 1901 en 560 libros á $ 6 cada uno y 300 circulares nº 41 ——— $ 684.

" 5957 A Federico Boillat por afirmado de madera construido frente al edificio, Cangallo 1136 con el descuento del 8% por pagarse al contado ——— $ 328,62

" 5898. A Lorenzo G. Berisso, por afirmado construido

frente al edificio, Anchorena 441 y 449 m/n $ 179,21.
Exp 6067. A José Pásola, por reparaciones en el edificio del Consejo ——— m/n $ 30
" 5791. A Tito Menocci, por dos mesas de dibujo para la Inspección de Edificios Escolares m/n $ 90.
" 5895. A la Compañía Primitiva de Gas, por alumbrado de las oficinas del H. Consejo, en los meses de Junio á Octubre ——— m/n $ 54,62
" 6145. A la Compañía Alemana de Electricidad por corriente suministrada en Octubre m/n $ 36,20
" 6159. A Camilo Tencone, por importe de los despachos de carga realizados desde el 16 de Septiembre al 15 del corriente mes m/n $ 510
" 6083. A F. S. Olavarry é Hijos, por madera entregada al Depósito ——— m/n $ 457,14.
" 6140. A Gustavo Hendesky, por varias obras para el Depósito ——— m/n $ 28,75
" 5987. A Osvaldo S. Olmedo, por cinco ejemplares del 3er tomo, de las obras del Dr Manuel D. Pizarro, "Miscelanea" á m/n $ 3 cada uno ——— m/n $ 15.
" 6239. A la Administración de "Tribuna" por publicación de avisos ——— m/n $ 421.
" 6057. Al Consejo General de Educación de Corrientes, por subvención nacional correspondiente, al saldo del segundo cuatrimestre de este año ——— m/n $ 21833,53
" 4511 y agregado. A Josefa Bonani, sus haberes como ayudante suplente de la escuela nº 2 del

8º Distrito por los meses de Septiembre y Octubre ——— m/n $ 18032

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 6 p.m.

[signature]

A. Helguera Sánchez

Cerrado hoy día veinte y nueve de Diciembre del año mil novecientos, con quinientas treinta y una fojas útiles, conteniendo ciento quince actas.

A. Helguera Sánchez